

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2019, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se hacen públicos determinados méritos que serán incorporados de oficio por la Dirección General de Personal Docente en el procedimiento para la integración por primera vez en listas de espera del Cuerpo de Maestros y para la actualización de méritos de quienes ya forman parte de las mismas, convocado por Resolución de 8 de febrero de 2019.

Mediante Resolución de 8 de febrero de 2019, de la Dirección General de Personal Docente, publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 31, de 14 de febrero, se convocó procedimiento para la integración por primera vez en listas de espera del Cuerpo de Maestros y para la actualización de méritos de quienes ya forman parte de las mismas.

La Base X de la citada convocatoria prevé la incorporación de oficio por la Dirección General de Personal Docente de determinados méritos previstos en su Anexo IV.

Por lo tanto, esta Dirección General,

RESUELVE

Primero.– Hacer públicos en la página web <http://profex.educarex.es> los siguientes méritos del Anexo IV de la Resolución de convocatoria que serán incorporados de oficio por la Dirección General de Personal Docente:

- Apartados A.a) y A.b): La experiencia docente previa en centros públicos del ámbito de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura.
- Apartado C.e): La realización de funciones consideradas de difícil desempeño en los centros públicos del ámbito de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura.

Segundo.– De conformidad con lo dispuesto en el apartado 10.3 de la Resolución, las personas interesadas podrán presentar reclamación contra dichos méritos ante esta Dirección General en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de su publicación en la página web de la Consejería de Educación y Empleo: <http://profex.educarex.es>, a través del modelo de reclamación que se acompaña a la presente Resolución.

Tercero.– La presente Resolución se publicará en la citada página web el mismo día en que se dicta.

Mérida, 26 de marzo de 2019.

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL DOCENTE



Firmado por: DIRECTOR/A GENERAL DE PERSONAL DOCENTE - Heliadora Burgos Palomino
Fecha: 26/03/2019 12:19

Validez: Copia Electrónica Auténtica; Autoridad de certificación: FNMT-RCM
Certificado validado por la plataforma @firma.
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
Código de verificación: PFJE1553520827608
URL verificación: <http://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf>

